



NACIONAL



RESOLUCIÓN 71/2019
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E
IMPLANTE (I.N.C.U.C.A.I.)

Dase por aceptada la renuncia presentada al cargo de Coordinadora del Fondo Solidario de Trasplantes.
Del: 28/03/2019; Boletín Oficial 29/03/2019.

VISTO el Expediente N° EX-2019-14662197-APN-DA#INCUCAI, la Decisión Administrativa N° [1114](#) de fecha 29 de mayo de 2018 y la Ley N° [27.447](#) de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células; y

CONSIDERANDO

Que por los presentes actuados tramita la renuncia presentada por la Dra. Sabrina FIORETTI (DNI N° 24.406.169) al cargo de Coordinadora del Fondo Solidario de Trasplantes del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (INCUCAI), a partir del 31 de mayo del año 2018.

Que la misma fue designada transitoriamente en dicho cargo mediante Decisión Administrativa N° [1114/18](#), a partir del 1° de marzo de 2017 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados desde el dictado de la misma.

Que la Dirección de Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 59 inciso d) de la Ley N° [27.447](#) de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

Que la presente ha sido considerada y aprobada en reunión de Directorio del día 28 de marzo de 2019 conforme surge del texto del Acta N° 10.

Por ello,

El Directorio del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante resuelve:

Artículo 1°.- Dase por aceptada a partir del 31 de mayo de 2018, la renuncia presentada por la Dra. Sabrina FIORETTI (DNI 24.406.169) al cargo de Coordinadora del Fondo Solidario de Trasplantes del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (INCUCAI).

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Alberto Maceira; Jose Luis Bustos; Adrian Tarditti.

